

 AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	INFORME DE ACTIVIDADES	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	EMITH LOZANO DIAZ
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	34.614.966 CONTRATO No. 1182/2023
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	1 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2023
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	SANTANDER DE QUILICHAO - GT CAUCA

OBJETO DEL CONTRATO:
 Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial designado para el acompañamiento integral a la población en reincorporación objeto de atención de la ARN que se encuentren adelantando su proceso de manera dispersa en el territorio nacional, con ubicación geográfica en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos, conforme a los lineamientos emitidos por la Entidad.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Desarrollar las acciones que defina la ARN para la implementación y seguimiento del acompañamiento integral a la población en el marco de los planes, programas y proyectos que se lleven a cabo en el Programa de Reincorporación, incorporando los enfoques diferenciales y de género.	En este mes de septiembre 2023 se hicieron 37 asistencias, de los cuales eran 23 hombres, 14 mujeres y una persona con discapacidad, con los códigos así: 33 Sost_Ec_1, 2 Dif_in, 2 Com_5. (F.V. Planilla de asistencia de actividades). El 4 de septiembre de 2023, en la sede de la ARN del Norte del Cauca, se participó en la reunión de equipo semanal, donde se fijan lineamientos de la operación, tales como, programación de las actividades de la semana y se contextualizó sobre las emergencias. (F.V. Acta y listado de asistencia archivo ARN) El 11 de septiembre de 2023, en la sede de la ARN del Norte del Cauca, se participó en la reunión de equipo semanal, donde se fijan lineamientos de la operación, tales como, programación de las actividades de la semana y se contextualizó sobre las emergencias. (F.V. Acta y listado de asistencia archivo ARN))
2. Brindar la asistencia y orientación definidas por la Entidad para el desarrollo de la fase de reincorporación temprana de los y las exintegrantes FARC-EP, de manera que se facilite su adaptación a la vida civil y el acceso a la oferta institucional de acuerdo a sus necesidades e intereses, incorporando los enfoques diferenciales y de género.	Dentro de mis responsabilidades aún no se encuentra la población en la fase de reincorporación temprana.
3. Participar en la implementación de acciones de gestión territorial que permitan la vinculación de la población en reincorporación y sus familias a la oferta pública, privada o de otros sectores para la garantía de sus derechos y el fortalecimiento de sus capacidades, de acuerdo con las necesidades e intereses de la población, los lineamientos del Grupo Territorial designado e incorporando los enfoques diferenciales y de género.	El día 5 de septiembre de 2023, se participó en la reunión sostenida con la asesora Jurídica del Municipio de Buenos Aires, quien fungía como representante del alcalde Municipal, líder del ECTR Ceral y el enlace del enfoque étnico, con el fin de reanudar la coordinación interinstitucional (F.V. Acta y listado de asistencia archivo ARN, a cargo del enfoque étnico). El 27 de septiembre de 2023, se participó en la reunión tripartita para establecer metodos de articulació institucional y agenda de trabajo para el municipio de Buenos Aires, (F.V. Actas y listado de asistencia levantado por ONU).
4. Apoyar las actividades encaminadas a la divulgación, vinculación y participación de la población en reincorporación en las estrategias y programas que se implementen en el marco del acompañamiento integral para la reincorporación; esto teniendo en cuenta las características territoriales y las necesidades e intereses de la población.	Se realizó la divulgación de las siguientes convocatorias: Se socializó la información sobre los derechos que poseen, quienes se encuentran afiliados a una caja de compensación familiar (F.V. mensajes de datos vía WhatsApp) Se socializó la convocatoria sobre los cupos de educación a distancia en cuanto a técnicos y tecnológicos que tenía abierta la Universidad industrial de Santander (F.V. mensajes de datos vía WhatsApp) Se socializó la convocatoria el diplomado en Turismo Rural Sostenible (F.V. mensajes de datos vía WhatsApp) Se socializó la convocatoria y se postuló al programa de escuelas conectadas, a la Institución Educativa del Ceral, en donde actualmente estudian varios hijos de los firmantes de esta zona. Se diligenciaron 33 fichas de caracterización familiar de los PR, que fue direccionado por la coordinación de la GT ARN Cauca. En fechas que se hicieron atención presencial, se sensibilizo sobre la importancia de tener actualizado la información del núcleo familiar, los PR 60-12043, 60-12015, 60-11641 allegaron el registro civil de nacimiento de sus hijos y fueron adjuntados al SIRR y en otros casos se creó el núcleo familiar para adjuntar los documentos.
5. Programar y llevar a cabo las actividades en el domicilio de la población objeto de atención, las visitas a las entidades territoriales y a otros actores, cuando estas se requieran para la dinamización y cumplimiento de las actividades previstas en el marco del Programa de Reincorporación.	Los días 5,13,15,16,21,23 de septiembre del presente año. Se llevaron a cabo 33 atenciones presenciales individuales en el PA Santander de Quilichao, se realizó la caracterización familiar de cada PR, a fin de actualizar la información y conocer la voluntad de traslado del ECTR con el código Sost_Edu_1 y Com_5. (F.V. Registro SIRR y planillas de asistencia).
6. Participar de las actividades de planeación y desarrollo de las estrategias de promoción de la reconciliación en los territorios, la prevención de la estigmatización, los procesos comunitarios, y demás iniciativas que se prioricen en el marco de la reconstrucción del tejido social y la construcción de paz, en el contexto en que adelante sus obligaciones contractuales.	Atendiendo a las directrices de la coordinación de la GT ARN Cauca, se realizó la planilla de planeación de actividades del mes de octubre de 2023,

 AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	INFORME DE ACTIVIDADES		CÓDIGO : BS-F-26	
			FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	EMITH LOZANO DIAZ		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	34.614.966	CONTRATO No.	1182/2023
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	1 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2023		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	SANTANDER DE QUILICHAO - GT CAUCA		

OBJETO DEL CONTRATO:
 Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial designado para el acompañamiento integral a la población en reincorporación objeto de atención de la ARN que se encuentren adelantando su proceso de manera dispersa en el territorio nacional, con ubicación geográfica en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos, conforme a los lineamientos emitidos por la Entidad.

<p>7. Apoyar el logro de las metas e indicadores definidos para el Grupo Territorial, mediante la ejecución oportuna de las actividades, gestiones y procesos necesarios, de acuerdo con los lineamientos establecidos por la ARN para tal fin.</p>	<p>En este mes de septiembre de 2023, se continuó verificando, el número de integrante de la familia de los PR que asistieron a la atención presencial a mi cargo y se actualizó la documentación que lograron allegar, a fin de incluirse en la decisión de la sección número 145 de CNR.</p> <p>Se detectó que el PR 60-121013, no le consignaron para el mes de septiembre, el abono alimentario y fue reportado a la persona encargada de verificar.</p> <p>El día 18 de septiembre de 2023, se presentó al comité interno el caso PR 60-07486 para que los meses de octubre y noviembre, se le fuera aprobado la asistencia telefónica.</p> <p>El día 23 de septiembre de 2023, se realizó la atención presencial del PR 60-07486 quién es, una persona en situación de discapacidad, se le realizó seguimiento a su estado de salud. (F.V. Registro SIRR, planilla de asistencia).</p>
<p>8. Implementar los lineamientos que se emitan desde la ARN para el acompañamiento a la población en reincorporación que participe en los procesos de sanciones propias y TOAR.</p>	<p>Durante el mes de septiembre de 2023, no se registraron acciones referentes a acompañamientos con la JEP, se va a iniciar la implementación de acuerdo con lineamientos. El procedimiento establecido en la Ley consiste en 2 rutas, Sancionatoria y la No Sancionatoria. En relación con la sancionatorias, aquellas buscan sancionar a las personas que estuvieron involucradas en delitos de lesa humanidad y estas deberán realizar acciones de reparación certificadas en terreno.</p>
<p>9. Registrar en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación SIRR o en el que se defina, toda la información concerniente a las gestiones y actividades realizadas en el marco del cumplimiento de sus obligaciones contractuales, de manera oportuna y veraz.</p>	<p>Los días 8 13, 15, 16, 21, 27 y 28 de septiembre del presente año, se registraron en modulo SIRR programación de actividades las siguientes atenciones:</p> <p>33 Sost_Ec_1 2 Dif_in 2 Com_5</p> <p>Se reportó en el SIRR el registro civil del varios PR y se creó núcleo familiar</p> <p>Sobre seguimiento a proyecto productivos, se realizaron algunos en este mes, a fin de quedar al día.</p>
<p>10. Conocer y dar estricto cumplimiento a los procedimientos de gestión documental que se establecen en la ARN, para la adecuada disposición del material producto del cumplimiento de sus obligaciones contractuales.</p>	<p>Se realizó entrega de las planillas de atención psicosocial y acta con el listado de asistencia al técnico de archivo de:</p> <p>El día 28 de septiembre del 2023, se hizo entrega del 100% porcentaje que corresponde a 12 planilla de atención psicosocial, relacionadas respectivo FUID.</p> <p>1 planilla de actas con un acta (reunión interinstitucional).</p>
<p>11. Asistir a las reuniones, comités, actividades presenciales o virtuales de entrenamiento y socialización de lineamientos y demás espacios de trabajo que a los que se convoque, de acuerdo con la naturaleza de sus obligaciones contractuales.</p>	<p>El día 14 de septiembre de 2023, se apoyó en el CTR, que se llevó a cabo en la ciudad de Popayán, Cauca. (F.V. Acta de la reunión y planilla de asistencia).</p>
<p>12. Dar respuesta de manera oportuna y con calidad a las solicitudes de informes, reportes y análisis que correspondan con la ejecución del presente contrato.</p>	<p>En este mes de septiembre de 2023, se entregaron de manera oportuna, las respuestas a los requerimientos institucionales para actividades e información solicitada. (F.V. Bandeja del correo Institucional). Se realizaron los siguientes seguimientos a proyectos productivos individual que son: PRE-PP 37234, PRE-PP 28628, PRE-PP 33126, PRE-PP 34438, PRE-PP 36253, PRE-PP 29113, PRE-PP 32352 y seguimiento a proyectos productivos colectivo de CECOESPE</p>
<p>13. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.</p>	<p>El 19 de septiembre de 2023, se participó en la capacitación que se llevó a cabo en la ciudad de Popayán, sobre cómo hacer la atención sobre violación sexual. (F.V. Acta y planilla de asistencia).</p> <p>El día 7 de septiembre de 2023, se envió la información sobre población con discapacidad a la persona encargada. (F.V. Bandeja del correo Institucional).</p>
<p>14. Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.</p>	<p>1) Se cargó a la mayor brevedad después del perfeccionamiento del contrato en el SECOP II, la garantía única aquí establecida. 2) Se informó los costos de desplazamiento, dentro de los cinco (5) días siguientes al mismo, en caso de desarrollar actividades fuera del lugar de ejecución contractual. 3) Se suministró al supervisor toda la información y colaboración requerida para el normal desarrollo de su gestión; 4) Se atendieron las observaciones y requerimientos que le formule la ARN por conducto del supervisor designado, para que se corrija cualquier falla, dentro del término razonable que se pacte para el efecto; 5) Se prestó de manera eficiente, oportuna y con calidad los servicios que constituyen el objeto del contrato, actuando de conformidad con las normas legales pertinentes; 6) Se actuó con lealtad y buena fe durante la celebración, ejecución y terminación del contrato y aún con posterioridad a éste; 7) No se incurrió en comportamientos que atenten contra la correcta prestación del servicio y la armonía dentro del equipo de trabajo. 8) Se utilizaron todos los conocimientos e idoneidad en el apoyo al área y se ejercieron las actividades con honestidad, eficiencia y calidad, dentro de un ambiente de cordialidad y respeto para los demás; 9) Se cumplieron con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, acreditarlas para cada pago e informar al Supervisor del Contrato cualquier cambio de EPS o AFP; 10) Se entregó el examen pre-ocupacional al día aportando el certificado respectivo dentro del tiempo requerido con lo previsto en el artículo 18 del Decreto 723 de 2013. 11) Se tramitaron las comunicaciones internas y externas de acuerdo con el sistema de correspondencia que disponga la Entidad; 12) Se aplicaron los instructivos de Seguridad Integral de la</p>

 AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	INFORME DE ACTIVIDADES	CÓDIGO : BS-F-26 FECHA : 08-02-2019 VERSIÓN : V-4
--	-------------------------------	---

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	EMITH LOZANO DIAZ		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	34.614.966	CONTRATO No.	1182/2023
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	1 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2023		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	SANTANDER DE QUILICHAO - GT CAUCA		

OBJETO DEL CONTRATO:
 Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial designado para el acompañamiento integral a la población en reincorporación objeto de atención de la ARN que se encuentren adelantando su proceso de manera dispersa en el territorio nacional, con ubicación geográfica en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos, conforme a los lineamientos emitidos por la Entidad.

ARN disponibles en el SIGER y se presentaron los informes que en ellos se establecen, cuando así se lo requirió el supervisor. 13) Se recibió y se tuvo en custodia los bienes que la ARN brindó para el desarrollo operativo y logístico del contrato, para lo cual se obliga: i) Se conservaron y se les dio adecuado uso, manejo y organización. 15) Se actualizó la hoja de vida en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público (SIGEP), antes del vencimiento del Plazo de ejecución contractual y se informó al supervisor dicha actualización; 16) Se rindió en forma oportuna la información que solicitó el supervisor del contrato y se participó de la elaboración de aquellos informes que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado; 17) Se informó a la ARN cualquier cambio en los datos de notificación a los que se refiere la cláusula trigésima quinta; 18) Se organizó, conservó, usó y manejó toda la información recibida y elaborada durante la ejecución del contrato de manera responsable y acorde con los lineamientos señalados por la Entidad, se entregó la información de propiedad de la ARN, que haya soportado su gestión debidamente inventariada al supervisor; 19) Se verificó la efectiva afiliación a la ARL, surtida por parte de la ARN, previa suscripción del contrato; 20) Se utilizaron los sistemas de información, herramientas tecnológicas y equipos de cómputo asignados para apoyar sus actividades contractuales, con criterios de oportunidad, veracidad y calidad de los datos que se registren.; 21) Se consultó el instructivo del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo (SG-SST) implementado por la ARN, así como los Planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuación expuestos en la Entidad. 22) Se presentó el Informe de actividades del periodo respectivo, el cual debe encontrarse avalado por el supervisor del contrato. 24) Se entregó el acta de asignación de bienes, 25) Se cumplieron con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información, del Sistema de Seguridad de la información, que contribuya al cumplimiento de las metas estratégicas de la Agencia. 26) Se conocieron y adoptaron las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GA-M-01 establecido por parte de la ARN. 27) Se mantuvo actualizada la información bancaria, para efecto de cada uno de los pagos. , 28) Se cumplió con lo establecido en los Protocolos de Bioseguridad de la Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN , con ocasión del COVID – 19", y los demás lineamientos que el Gobierno Nacional establezca con el objeto de mitigar, controlar y realizar el adecuado manejo de la pandemia.

<div style="display: flex; align-items: center;"> <div style="margin-right: 10px;"> EMITH LOZANO DIAZ </div> <div>  Firmado digitalmente por EMITH LOZANO DIAZ </div> </div> <div style="border-top: 1px solid black; margin-top: 10px; padding-top: 5px;"> EMITH LOZANO DIAZ </div>	<div style="border: 1px solid black; padding: 5px; margin-bottom: 10px;"> Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual): <div style="text-align: center; margin: 5px 0;"> Clara Mabel Andrade </div> <div style="display: flex; justify-content: space-between;">  Firmado digitalmente por Clara Mabel Andrade </div> </div> <div style="border: 1px solid black; padding: 5px;"> <div style="display: flex; justify-content: space-between;"> NOMBRE(S): CLARA MABEL ANDRADE </div> <div style="display: flex; justify-content: space-between; margin-top: 10px;"> Fecha VoBo: 30/09/2023 </div> </div>
---	---

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de <http://www.reincorporacion.gov.co>